**Expediente N° 199/2021**

PROYECTO DE DECRETO

H.C.D. de 25 de Mayo (Bs. As.) 23 de noviembre de 2021

**PROYECTO DE DECRETO**

Ref.: Repudio a la violencia política

**Autor/es**: Bloques Cambiemos - Juntos por el Cambio

**VISTO:**

La denuncia efectuada el día sábado 20 de noviembre en la localidad de Norberto De La Riestra por la Concejal Gisela Más, del Bloque Más x 25 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según trascendió en los medios periodísticos, la concejal fue agredida física y verbalmente por un sujeto que pretendía condicionar su voto como representante del pueblo;

Que es responsabilidad de este Cuerpo advertir y actuar rápidamente ante este tipo de eventos para evitar que en el futuro se repitan hechos de violencia institucional, como lo denunciado por la concejal;

Que lo dicho precedentemente da la pauta de la gravedad de lo sucedido, siendo deber de este Cuerpo repudiar de manera categórica la utilización de cualquier práctica fundada en la violencia para dirimir diferencias ideológicas, cercenar las libertades dentro de los límites que establece la ley o dirimir conflictos por fuera de las instituciones democráticas;

Que este Cuerpo no debe escatimar recursos en procura del esclarecimiento de lo sucedido, no solo por haberse ejercido violencia sobre una concejal, lo cual de por sí es muy grave, sino también por las consecuencias que una situación como esta acarrea para nuestra comunidad, que trascienden el hecho de ver involucrado a cualquiera de los miembros del mismo;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO, EN USO PLENO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LO SIGUIENTE CON FUERZA DE:**

**DECRETO**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo repudia en forma categórica todo tipo de violencia política cualquiera sea el ámbito o las circunstancias donde se ejerza.

**Artículo 2º:** Se solicita a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante que convoque a los Concejales para la conformación de una Comisión Especial en los términos del Artículo 68º del Reglamento Interno de este Cuerpo, con el objeto de hacer un seguimiento de las actuaciones derivadas del suceso que involucra a una Concejal, en la localidad de Norberto De La Riestra y procurar su pronto esclarecimiento.

**Artículo 3º:** Dé forma.

Firman: Firman: Landaburu, García, Bucci, Burgos, Bernardo, Vega, Fernández.